

DIRECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

MEMORANDO DAPB-M-0392-2024

PARA: DOMILUIS DOMINGUEZ E.  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

DE: JOSÉ VICTORIA  
Director de Áreas Protegidas y Biodiversidad

ASUNTO: Comentarios del Departamento de Ejecución de Planes de Manejo, referente al proyecto, "DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN CALLE NANCE RISCÓ, BAJO ESPERANZA, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO".

FECHA: 15 de marzo de 2024

REPÚBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	Domiluis
Fecha:	19/03/2024
Hora:	11:00 am
DIRECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD	

Control No. DAPB 0383

Con referencia al Memorando DEEIA-0132-0403-2023, sobre proyecto, "DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN CALLE NANCE RISCÓ, BAJO ESPERANZA, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO", promovido por el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (M.O.P.), y en seguimiento al Memorando -DEEIA-0071-0202 - 2024 del 02 de febrero del 2024, le remitimos nuestros comentarios al respecto:

Le informamos que, de acuerdo al resultado de verificación de coordenadas de ubicación del mencionado proyecto, presentado a la Dirección de Información Ambiental (DIAM), y en la evaluación de la viabilidad Ambiental, si existen discrepancias en cuanto a los siguientes temas:

1. En el tema de las coordenadas del proyecto, presentadas en la viabilidad hubo incongruencias entre las coordenadas presentadas en el trámite de viabilidad y las que presentaron en el EIA, pero sin embargo el alinderamiento de las coordenadas presentadas se mantiene e inciden en el Área Protegida Bosque Protector Palo Seco, dentro de las Zonas de Uso Intensivo y Extensivo; siendo viable de acuerdo a la inspección de campo y zonas de manejo. Adjuntamos en formato digital todas las coordenadas presentadas por el promotor.
2. Se le sugirió en **INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**, que el Plan de Rescate, debe de ser presentado para evaluarlo en el Departamento de Biodiversidad de la Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad del Ministerio de Ambiente e incluir los pasos de fauna, de acuerdo

SV

## DIRECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

PÁG. # 2  
DAPB-M-0392-2024

a la Resolución 0292 del 2008 en su artículo I, que regula este tema, dicha observación debería de ejecutarse antes de iniciar las obras en campo.

3. Mantenemos todas y cada una de las recomendaciones emitidas en el informe de Áreas Protegida y Biodiversidad.
4. Recomendamos solicitar a la Dirección de Información Ambiental la comparación del alineamiento con las coordenadas presentadas en el trámite de viabilidad (Resolución DAPB-417-2023 de 11 de diciembre de 2023, por la cual se aprueba la viabilidad del proyecto **DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN CALLE NANCE RISCO, BAJO ESPERANZA, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO**”, y las presentadas en el EIA.
5. De ocurrir alguna afectación a terceros, el promotor realizará los trámites pertinentes para su debida remediación.



Técnico Marcos A. Salabarría  
Departamento de Ejecución de Planes de Manejo

JV/ Ic/ms

SV